

Matronas se manifestaron frente al Hospital Clínico en rechazo a polémica norma; intervención de Boric posibilitará modificar el decreto

En el frontis del Hospital Clínico de Magallanes, matronas alzaron la voz en una manifestación pacífica que tuvo lugar el 23 de mayo, como parte de una movilización nacional impulsada por el Colegio de Matronas y Matronas de Chile. El motivo: el rechazo a la entrada en vigencia de la Norma 150 sobre Criterios de Clasificación de Establecimientos Hospitalarios, publicada por el Ministerio de Salud el 20 de mayo.

Alejandra Gómez, matrona del hospita y secretaria del Consejo Regional del gremio, fue enfática al señalar que la nueva normativa "afecta directamente la atención de la salud sexual, reproductiva, de mujeres, de niños, de familias enteras". La profesional explicó que este cambio no sólo transforma aspectos administrativos, sino que desarticula un modelo de atención consolidado por décadas, con presencia de matronas en todos los hospitales del país.

En la práctica, la normativa implica una reestructuración profunda. Las unidades de ginecología, históricamente diferenciadas, quedarían reconvertidas en servicios médico-quirúrgicos generales. Las



Matronas se movilizaron en el frontis del Hospital Clínico.

áreas de neonatología, hasta ahora lideradas por matronas en muchas maternidades del país, serían absorbidas por pediatría. Y las urgencias gineco-obstétricas perderían su especificidad, pasando a integrarse a las urgencias generales para adultos. Todo ello se traduciría, según denuncian, en una atención sin enfoque de riesgo obstétrico ni competencia técnica especializada, poniendo en riesgo los estándares alcanzados por Chile en salud

materna y neonatal.

La matrona advirtió que este cambio "significaría que nuestras pacientes, incluso aquellas en trabajo de parto o con pérdidas reproductivas, deban hacer una fila y ser categorizadas en la misma urgencia donde se atienden todo el resto de las enfermedades".

El impacto no sería solamente técnico. También se verían afectadas normativas de acompañamiento y trato digno como la Ley Dornin-

ga o la Ley Mila, que hoy garantizan atención integral en contextos sensibles como la muerte gestacional o perinatal. "Todo eso estaría en peligro. No desaparecería de inmediato, pero sí quedaría gravemente menoscabado", sostuvo Gómez.

Desde el Colegio de Matronas y Matronas de Magallanes hicieron llegar una declaración pública a la comunidad, expresando su preocupación por las consecuencias que esta normativa puede acarrear.

Recalaron que Chile ha sido ejemplo en la disminución de la mortalidad materna y neonatal gracias al trabajo continuo de matronas y matrones por más de 190 años, y que decisiones como esta, tomadas sin consulta técnica y a espaldas del gremio, amenazan con destruir ese legado.

"Esperamos que retracte esta norma, básicamente porque esta modificación salió prácticamente en cuatro paredes, acá no hubo intervención de matronas ni de ningún equipo de la salud reproductiva de este país en la creación de esta norma, que está mal hecha. No queremos parches, queremos que se escuche a quienes sabemos de esto. Lo que está en juego no es solo nuestro rol, es la salud de toda una comunidad", concluyó Gómez.

Gabriela Farias, presidenta nacional de Fenpruss, participó de las movilizaciones que se hicieron en el Hospital Clínico por parte de matronas de los distintos servicios, y en todo el país se replicaron estas acciones.

En todo caso, la mediación del Presidente Boric permitió solucionar el conflicto (ver noticia en pág 20). **LPA**